



I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

# **INFORME DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

## **DIP. CARLOS CASTILLO PÉREZ PRESIDENTE**

## **ÍNDICE**

<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción .....</b>	<b>3</b>
<b>Avance del cumplimiento del programa anual de trabajo. ....</b>	<b>4</b>
<b>Asuntos dictaminados. ....</b>	<b>6</b>
<b>Asuntos por dictaminar. ....</b>	<b>6</b>
<b>Avances en la implementación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México</b>	<b>8</b>

## **Introducción**

Con fundamento en los artículos 29 apartado A, numeral 4, apartado E, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 67, 72, 74 fracción VI y 75 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, los artículos 187, 189, 192, 194, 204, 205, 211 fracción XXII, 222 fracción XIII y 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tengo a bien presentar, primer informe de receso correspondiente al segundo año legislativo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México.

## **Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción**

### *Junta Directiva.*

Dip. Carlos Alonso Castillo Pérez, Presidente

Dip. Lilia Eugenia Rossbach Suárez, Vicepresidenta

Dip. Mauricio Tabe Echartea, Secretario

### *Integrantes.*

Dip. Leonor Gómez Otegui.

Dip. Pablo Montes de Oca del Olmo.

Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje.

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo

Dip. Víctor Hugo Lobo Román.

Dip. Ana Cristina Hernández Trejo.

Dip. Ma. Guadalupe Aguilar Solache.

DIP. Miguel Ángel Álvarez Melo.

Dip. Miguel ángel Macedo Escartín.

Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez.

## **Avance del cumplimiento del programa anual de trabajo.**

En el plan de trabajo de la presente comisión, se estableció como uno de los objetivos principales la puesta en marcha del sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, ruta que lleva un avance significativo.

Se han realizado diversas reformas a fin de armonizar, alinear y adecuar ordenamientos jurídicos con el sistema Nacional Anticorrupción.

Hasta el segundo informe de receso del primer año legislativo, esta comisión había realizado los procesos de elección siguientes:

- Integrantes de la Comisión de Selección que nombraría al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción, por parte de las Instituciones de Educación Superior.
- Integrantes de la Comisión de Selección que nombraría al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción, por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Posteriormente se realizó la Segunda Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y, Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en la cual se aprobó el dictamen por el que se aprueban las ternas para elegir a las personas aspirantes a Órganos de Control Interno de los Organismos Constitucionales Autónomos de la Ciudad de México.

La Comisión envió al Pleno del Congreso de la Ciudad de México de los siguientes órganos internos de control

- Órgano de Control Interno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

# COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



- Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Órgano de Control Interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Órganos de Control Interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Sin embargo en el mes de enero del año en curso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, ello por existir violaciones en el proceso parlamentario por la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, por lo que se mandató por la misma Corte, que era obligación de este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, debería emitir la nueva Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, asimismo este Congreso debía realizar los nombramientos de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana y el nombramiento de las personas a ocupar la titularidad de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos.

En consecuencia, el día 20 de febrero del año en curso, esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción emitió el Dictamen por el que se expide la Ley del sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, para evitar dejar en estado de incertidumbre a las y los ciudadanos de la Ciudad de México, ello, derivado de la declaración de invalidez de la Ley del Sistema Anticorrupción Local por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación e iniciar la emisión de las convocatorias publicas abiertas a fin de elegir a las personas que integrarán la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y las personas titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos.

# COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Derivado de la emergencia sanitaria por el virus Sars-Cov-2, el Congreso de la Ciudad de México se vio en la necesidad de suspender actividades de manera presencial, las y los integrantes de esta Comisión continuamos trabajando en pro de la ciudadanía, por lo que a pesar de la suspensión de actividades se continuó con el análisis de los asuntos turnados esta Comisión.

## Asuntos dictaminados.

20/02/2020	Dictamen por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México
------------	--

## Asuntos por dictaminar.

<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>
<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>
<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE FILTRACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIONES EN PERJUICIO DE LAS VÍCTIMAS.</b>

# COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



<p>INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 72 Y 76 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p>
<p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE OPERACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PROHIBIR LAS TECNOLOGÍAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL.</p>
<p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21 TER, 77 Y 95 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p>OBSERVACIONES REFERENTES AL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SE EXPIDE LA LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p>LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DE ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN.</p>
<p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE IMPRESCRIPTIBILIDAD DE DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN.</p>
<p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES; 24 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y 121 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA</p>

**INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, TODOS  
ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE  
REFORMAN LAS FRACCIONES VII, IX, XI, XII, XXIII, XXIV, XXVI  
Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXVI Y XXXVII DEL  
ARTÍCULO 125 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Cabe señalar que los documentos enlistados en este apartado, ya cuentan con el análisis y proyecto de dictamen elaborado.

## **Avances en la implementación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México**

A pesar de la declaración de invalidez a la Ley del sistema Anticorrupción de la Ciudad de México por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las y los Diputados integrantes de esta Comisión, estamos comprometidos con la implementación del Sistema Local Anticorrupción por lo que de manera inmediata iniciamos las acciones necesarias a fin de expedir la nueva ley, emitir las convocatorias públicas abiertas y así poder elegir a las nuevas personas a ocupar el cargo en la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana y de las personas a ocupar la titularidad de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos de la Ciudad de México.

Proceso que inicio con la expedición de la nueva Ley del sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, posteriormente en Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, iniciaron el proceso de elección de las personas que ocuparán la titularidad de los Órganos de Control Interno de los Organismos Constitucionales Autónomos siguientes: Comisión de Derechos Humanos, Instituto Electoral, Instituto

# COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, Fiscalía General, todos de la Ciudad de México, proceso que inicio con la emisión de la Convocatoria por estas Comisiones.

Asimismo, las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción iniciaron el proceso de elección de las personas a integrar la Comisión de Selección por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de las Instituciones Académicas y de Investigación.

Por lo que, gracias a los trabajos de las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, esta Comisión continua con los trabajos y deberes constitucionales para poner en marcha el Sistema Local Anticorrupción.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los \_\_\_ días del mes de septiembre del año 2020

DIP. CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ <b>PRESIDENTE</b>	DIP. LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ <b>VICEPRESIDENTA</b>
DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA <b>SECRETARIO</b>	DIP. PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO <b>INTEGRANTE</b>
DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO <b>INTEGRANTE</b>	DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA <b>INTEGRANTE</b>

**COMISIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO <b>INTEGRANTE</b>	DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO <b>INTEGRANTE</b>
DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI <b>INTEGRANTE</b>	DIP. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE <b>INTEGRANTE</b>
DIP. VICTOR HUGO LOBO ROMÁN <b>INTEGRANTE</b>	DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE <b>INTEGRANTE</b>
DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ <b>INTEGRANTE</b>	DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN <b>INTEGRANTE</b>